

## CADA DÍA SU AFÁN

### LOS EMBRIONES SON NIÑOS

Los medios de comunicación han transmitido una noticia que ha suscitado los comentarios más diversos. El Tribunal Supremo del estado norteamericano de Alabama ha declarado que los embriones congelados son niños.

Como se sabe, en un proceso de fecundación asistida extracorpórea se fecunda siempre más de un óvulo. No todos los embriones son implantados en el seno de la mujer que desea ser madre. Esos embriones “sobrantes” son conservados en nitrógeno líquido, a bajísima temperatura.

Hace algún tiempo, una interrupción de la energía eléctrica durante un fin de semana hizo que en un centro americano de fertilización asistida se perdieran todos los embriones congelados. Las personas que los habían confiado a la custodia del centro, lo denunciaron por aquel descuido. Pérdidas semejantes han tenido lugar en Valencia y Alicante.

Posteriormente, en el año 2020 un paciente entró por un acceso no vigilado al Centro de Medicina Reproductiva en la ciudad de Mobile. En él se conservaban embriones congelados a la espera de ser implantados en el seno de las mujeres que habían contratado el proceso de la fecundación asistida.

Al tratar de extraer algunos embriones, aquel intruso sufrió graves quemaduras en sus manos por congelación y derribó un contenedor. El hecho determinó que tres parejas presentaran una demanda por “asesinato culposo” de los embriones que tenían en el centro. Para ello se apoyaban en la llamada Ley de Muerte Injusta de un Menor.

Un tribunal dictaminó que esa ley no permitía calificar el hecho como asesinato. Los denunciantes no se consideraban como padres, puesto que los embriones no eran personas y no podían ser calificados como hijos.

Sin embargo, el día 16 de febrero de este año 2024, el tribunal supremo del estado de Alabama ha dictaminado que esos embriones han de ser considerados como niños, en cualquier periodo de tiempo en que se encuentren.

La decisión ha encontrado la oposición inmediata de las organizaciones abortivas. Pero también ha suscitado el asombro de muchas parejas, que nunca habían considerado como “hijos” a los embriones que tenían congelados a la espera de que pudieran ser implantados en el momento oportuno o en caso de fracaso de los ya implantados.

Para muchas personas, este dictamen del tribunal supremo de Alabama es una consecuencia de la decisión de la Corte Suprema de los Estados Unidos, en el llamado fallo Dobbs del 24 de junio del 2022. Una decisión que desautorizaba la célebre sentencia emitida el 22 de enero de 1973 por la misma Corte con motivo del caso Roe vs. Wade.

Por supuesto, en esta ocasión no han faltado quienes han criticado el dictamen de Alabama de nacer bajo la influencia de prejuicios religiosos. Como se ve, sigue en pie la debatida cuestión sobre el estatuto del embrión.

José-Román Flecha Andrés